



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 18/2025**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS”**  
**ID N° 467551**

En la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los **doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas**, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, designados por **Resolución SEPRELAD N° 387** de fecha 19 de agosto de 2025, el cual queda integrado por los siguientes funcionarios: Claudia Verónica Chica de Bogado, Rubén Darío Cristaldo Miranda, Gloria Catalina Dominguez Salcedo, Carlos Humberto Zarza Paredes y Silvia Benavides Ortega; en ese sentido, se procede a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS”, con ID N° 467551**, a ser imputado en el Objeto de Gastos 543 “Adquisición de Equipos de Computación”, del presupuesto asignado a la SEPRELAD para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se deja expresa constancia que la señora **Gloria Catalina Dominguez Salcedo**, designada como miembro del Comité, al momento de la firma del presente informe **se encuentra de vacaciones**.

La evaluación se realiza de acuerdo a los siguientes procesos:

**ANTECEDENTES RELEVANTES:**

1. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 133 de fecha 28 de marzo de 2025 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025*”. Fs. 05 – 08.
2. Copia del Memorándum DGAF/DA/UOC N° 07/2025, de fecha 02 de abril de 2025, en la cual solicitan documentaciones para tramite de licitación aprobada en PAC 2025. Fs. 09.
3. Dictamen técnico de fecha 13 de agosto de 2025 elaborado por el área requirente de la licitación. Fs. 21 – 22.
4. Dictamen DGAF/DA/UOC de fecha 13 de agosto de 2025, por el cual se establece el precio referencial para el presente llamado. Fs. 23 – 34.
5. Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Adquisición de Equipos de Computación” ID N° 467551. Fs. 37 – 88.
6. Autorización MITIC, Fs. 93.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1161/2025, de fecha 12 de setiembre de 2025. Fs. 90.
8. Copia de Memorándum DGAF/DA/UOC N° 34/2025 de fecha 12 de setiembre de 2025, referente a la autorización para inicio de tramites de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Adquisición de Equipos Informáticos” ID N° 467551. Fs. 91.

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

9. Dictamen DGAJ N° 126/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025, en el cual se manifiesta que dicha dependencia considera viable proseguir con los trámites administrativos correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Adquisición de Equipos Informáticos” ID N° 467551-. Fs. 94 – 96.
10. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 458 de fecha 17 de setiembre de 2025 “*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS” ID N° 467551, CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)*”. Fs. 97 – 98.
11. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 199 de fecha 07 de mayo de 2025 “*POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 133 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DE LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025”*”. Fs. 99 – 101.
12. Nota DGAF/DA/UOC N° 57/2025 de fecha 18 de setiembre de 2025 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la cual solicitan la difusión del proceso licitatorio referenciado. Fs. 102.

### ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento a las disposiciones legales y procedimentales establecidos para los procesos de compras públicas en la República del Paraguay, establecidos en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, y reglamentaciones vigentes, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE, en el siguiente criterio:

#### 1. ACTO DE APERTURA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025

- **ID:** N° 467551
- **Nombre de la licitación:** “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS”
- **Procedimiento de contratación:** Licitación Pública Nacional
- **Observaciones insertas al momento de la apertura:**

#### Observación a la oferta: 80000505-8 – PIRO'Y S.A.

Observación de la oferta	Observador	Representante
1) La empresa LUMINOTECNIA no presenta Autorización del fabricante para el Paraguay	80015538-6 NETLOGIC S.R.L.	Carlos Rubén Portillo
2) Tampoco describe el modelo exacto del equipo cotizado		
3) No presenta certificado ISO 9001 – 2015		
4) No demuestra experiencia requerida 50% de factura 2021-2022-2023-2024		
5) No demuestra la capacidad técnica 2 personas certificadas por la marca cotizada con 1 año de antigüedad		
6) No presenta catálogo, ni cumplimiento de las especificaciones técnicas para poder analizar la oferta		

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

• **Participantes:**

- <b>Por SEPRELAD:</b> Presidió el acto, el Ing. Hernán Ariel Quiñonez Ayala, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, con la participación de la Lic. Blanca Soledad Godoy Musa, Directora Administrativa y la Abg. Leticia Beatriz Guerrero Segovia, Jefa Interina del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
- <b>Oferentes participantes:</b> 1. PIRO'Y S.A. 2. NETLOGIC S.R.L.

**2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada, conforme a lo establecido en el Art 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, al respecto se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS	PIRO'Y S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente	CUMPLE fs. 230 - 232	CUMPLE fs. 200 - 202
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE fs. 223 - 228	CUMPLE fs. 195 - 198
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1865475 fs. 219 - 221	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1865407 fs. 190 - 193
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1865475 fs. 219 - 221	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1865407 fs. 190 - 193
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE fs. 215	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1865407 fs. 190 - 193

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**OBSERVACIÓN:** Conforme a la verificación realizada sobre documentos de carácter sustancial en el cuadro precedente, se constata que los oferentes cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial.

**3. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 2264/2024, se han solicitado a los oferentes la presentación de los siguientes documentos, conforme al detalle que se indica a continuación:

**3.1.** Por Nota UIF–C.E.O. N° 33/2025, a la empresa **NETLOGIC S.R.L.** de fecha 28 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, así como el Formulario 500 corresponde a la liquidación al Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales citados	SI, CUMPLE
2	Catálogo de los productos ofertados en los lotes 1 y 2	SI, CUMPLE
3	Copia de certificados, planilla de IPS y/o contrato de trabajo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante con experiencia en el área requerida correspondiente al lote 1, con al menos 1 (un) año de antigüedad en el oferente.	SI, CUMPLE
4	Copia de certificados, planilla de IPS y/o contrato de trabajo de los técnicos certificados por el fabricante con experiencia en el área requerida correspondiente al lote 2, con al menos 1 (un) año de antigüedad en el oferente.	SI, CUMPLE
5	Declaración jurada de que se contará con soporte técnico por parte del oferente en modalidad onsite 24x7x4, por un periodo mínimo de 36 meses, para los productos ofertados en el lote 2.	SI, CUMPLE
6	Documento de aval que garantice que, para todos los productos ofertados en el lote 2, se brindarán las siguientes garantías: a) La oferta deberá incluir una garantía de 8x5xNBD de 3 (tres) año como mínimo, esta garantía deberá ser provista directamente por el fabricante de la solución ofertada y la misma deberá incluir reposición de partes. b) La oferta deberá incluir suscripción a todo el licenciamiento necesario por un periodo mínimo de 3 (tres) años.	SI, CUMPLE

**3.2.** Por Nota UIF–C.E.O. N° 34/2025, a la empresa **PIRO'Y S.A.** de fecha 28 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, así como el Formulario 500 corresponde a la liquidación al Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	SI, CUMPLE
2	Catálogo del producto ofertado.	SI, CUMPLE
3	Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SI, CUMPLE
4	Copia de la Certificación de calidad de la empresa.	SI, CUMPLE
5	Copia de certificados, planilla de IPS y/o contrato de trabajo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante con experiencia en el área requerida, con al menos 1 (un) año de antigüedad en el oferente.	SI, CUMPLE
6	Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de la marca del producto ofertado.	SI, CUMPLE

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

7	Declaración Jurada manifestando que cuenta con una plataforma propia de Centro de Manejo de Incidentes	SI, CUMPLE
8	Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Lote 1.1 "UPS para Servidores 10 kVA".	SI, CUMPLE

**3.3.** Por Nota UIF–C.E.O. N° 40/2025, a la empresa **PIRO'Y S.A.** de fecha 30 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Copia de planilla del Instituto de Previsión Social (IPS), en la cual se verifique la antigüedad de los dos técnicos certificados	SI, CUMPLE

**3.4.** Por Nota UIF–C.E.O. N° 42/2025, a la empresa **PIRO'Y S.A.** de fecha 06 de noviembre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Autorización del fabricante o distribuidor autorizado, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante. La carta deberá estar dirigida al llamado, no se aceptarán cartas genéricas	SI, CUMPLE
2	Declaración jurada en donde se presente cuadro de Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, con columna de cumplimiento completa con SI/NO, indicando además explícitamente donde corroborar (documento o link) el cumplimiento de cada ítem	SI, CUMPLE

**3.5.** Por Nota UIF–C.E.O. N° 43/2025, a la empresa **NETLOGIC S.R.L.** de fecha 11 de noviembre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Declaración jurada en donde se presente cuadro de Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, con columna de cumplimiento completa con SI/NO, indicando además explícitamente donde corroborar (documento o link) el cumplimiento de cada ítem	SI, CUMPLE

#### 4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentados por los oferentes, según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS	PIRO'Y S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Certificado de cumplimiento con la seguridad social **	CUMPLE fs. 214	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1865407 fs. 190 - 193
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	CUMPLE fs. 134	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario **	CUMPLE fs. 212	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1865407 fs. 190 - 193

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **	CUMPLE fs. 213	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1865407 fs. 190 - 193
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE fs. 216	CUMPLE fs. 187
Constancia de Inscripción en el RUC **	CUMPLE fs. 207 - 211	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1865407 fs. 190 - 193

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PIRO'Y S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Catálogo de los productos ofertados	CUMPLE fs. 262	CUMPLE fs. 345 - 434

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	PIRO'Y S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, así como el Formulario 500 corresponde a la liquidación al Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	CUMPLE fs. 263 - 335	CUMPLE fs. 435 - 475

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PIRO'Y S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE fs. 254 - 261	CUMPLE fs. 167 - 180

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	PIRO'Y S.A.	NETLOGIC S.R.L.
<b>(Aplica al Lote 1 y 2)</b> Copia de la Certificación de calidad del oferente	CUMPLE fs. 250 - 253	CUMPLE fs. 162 - 165
<b>(Aplica al Lote 1 y 2)</b> Copia de certificados de los técnicos, planilla de IPS y/o contrato de trabajo que acrediten la antigüedad de los mismos	CUMPLE fs. 246 - 249 fs. 479 - 480	CUMPLE fs. 338 - 343
<b>(Aplica al Lote 1 y 2)</b> Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de la marca cotizada	CUMPLE fs. 245 - 246	CUMPLE fs. 182 - 184
<b>(Aplica al Lote 1 y 2)</b> Declaración Jurada manifestando que cuenta con una plataforma propia de Centro de Manejo de Incidentes	CUMPLE fs. 243	CUMPLE fs. 186
<b>(Aplica al Lote 2)</b> Copia de la Certificación de Gestión de Calidad (CSG) y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) del oferente	NO APLICA	CUMPLE fs. 164 - 165
<b>(Aplica al Lote 2)</b> Copia de la Certificación de Calidad de los productos ofertados	NO APLICA	CUMPLE fs. 151 - 161
<b>(Aplica al Lote 2)</b> Declaración jurada de que se contará con soporte técnico por parte del oferente en modalidad onsite 24x7x4, por un periodo mínimo de 36 meses	NO APLICA	CUMPLE fs. 337
<b>(Aplica al Lote 2)</b> Documento de aval que garantice que, para todos los productos ofertados en el lote 2, se brindarán las siguientes garantías:	NO APLICA	CUMPLE fs. 344

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

<p>a) La oferta deberá incluir una garantía de 8x5xNBD de 3 (tres) año como mínimo, esta garantía deberá ser provista directamente por el fabricante de la solución ofertada y la misma deberá incluir reposición de partes.</p> <p>b) La oferta deberá incluir suscripción a todo el licenciamiento necesario por un periodo mínimo de 3 (tres) años.</p>		
--	--	--

**OBSERVACIÓN:** en el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo y los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**5. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES INSERTAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS**

Se procedió al análisis de las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, señalándose que los seis (6) puntos observados corresponden a documentaciones de carácter formal. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 2264/2024, se solicitó al oferente **PIRO'Y S.A.** la presentación de los documentos y aclaraciones correspondientes, habiendo el mismo **cumplido en tiempo y forma** con lo requerido.

**6. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS**

Se realizó la verificación aritmética de las ofertas, multiplicando el precio unitario por la cantidad solicitada de cada lote. No se detectaron errores en el cálculo presentado por los oferentes.

**Lote 1.1.: UPS para Servidores**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PIRO'Y S.A.		NETLOGIC S.R.L.	
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	UPS para servidores 10 Kva	Unidad	Unidad	3	21.121.900	63.365.700	43.988.190	131.964.570
<b>Totales</b>						<b>63.365.700</b>		<b>131.964.570</b>

**Lote 2.1.: SWITCH**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	NETLOGIC S.R.L.	
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Switch de core	Unidad	Unidad	2	155.800.000	311.600.000
2	Switch de proveedores	Unidad	Unidad	2	62.800.000	125.600.000
3	Switch de acceso de 48 puertos	Unidad	Unidad	3	58.500.000	175.500.000
4	Switch de acceso de 24 puertos	Unidad	Unidad	1	61.500.000	61.500.000
5	Access point enterprise	Unidad	Unidad	2	22.030.000	44.060.000
<b>Total</b>						<b>718.260.000</b>

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**7. ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS OFERTAS**

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024: “Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ... 2). Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 7.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, **las ofertas CUMPLEN con la documentación básica de carácter sustancial.**
- 7.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda:

Lote	Orden	Oferente	Precio Total
1.1	1	PIRO'Y S.A.	63.365.700
1.1	2	NETLOGIC S.R.L.	131.964.570

Lote	Orden	Oferente	Precio Total
2.1	1	NETLOGIC S.R.L.	718.260.000

- 7.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

- 7.3.1. Se procede a evaluar la menor oferta del lote 1.1. “UPS para Servidores” presentada por la empresa **PIRO'Y S.A.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

**7.3.1.1. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario referencial del llamado	Precio Unitario ofertado	% de variación
1	UPS para servidores	Unidad	Unidad	3	41.610.074	21.121.900	-49,24

Tras la verificación del precio unitario ofertado por la empresa **PIRO'Y S.A.**, se constató que el mismo se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

En virtud de ello, mediante Nota UIF/CEO N° 34/2025, se solicitó a la empresa la presentación de una explicación detallada sobre la composición de los precios unitarios ofertados.

La empresa dio cumplimiento a lo requerido dentro del plazo establecido y, tras el análisis correspondiente, se considera aceptable la justificación presentada y el precio unitario ofertado.

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

### 7.3.1.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, analizando los siguientes aspectos:

7.3.1.2.1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales: **CUMPLE**.

7.3.1.2.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley 7021/22. (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 153/2025): **CUMPLE**.

7.3.1.2.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 153/2025): **CUMPLE**.

7.3.1.2.4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: **CUMPLE**.

**OBSERVACIÓN:** Se coteja que la empresa **PIRO'Y S.A.**, ha recibido una (1) amonestación, en fecha 22/03/2023, no obstante, la misma no le imposibilita a contratar con el Estado, por tanto, se concluye que el proveedor se encuentra en cumplimiento de los requisitos de calificación legal.

### 7.3.1.3. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la UPS ofertada, mediante el análisis del catálogo presentado y la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa, contrastándolos con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Como resultado de dicha verificación, se concluye que el equipo **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se procede a **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la empresa **PIRO'Y S.A.** El detalle del análisis se encuentra en el **Anexo I**, que forma parte integrante del presente informe.

7.3.2. Se procede a evaluar la siguiente menor oferta del **lote 1.1. “UPS para Servidores”** presentada por la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

### 7.3.2.1. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario referencial del llamado	Precio Unitario ofertado	% de variación
1	UPS para servidores	Unidad	Unidad	3	41.610.074	43.988.190	5,72

Tras la verificación del precio unitario ofertado se constató que los mismo no se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

#### 7.3.2.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, analizando los siguientes aspectos:

- 7.3.2.1.1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales: **CUMPLE.**
- 7.3.2.1.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley 7021/22. (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 153/2025): **CUMPLE.**
- 7.3.2.1.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 153/2025): **CUMPLE.**
- 7.3.2.1.4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: **CUMPLE.**

**OBSERVACIÓN:** Se coteja que la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, ha recibido dos (2) amonestaciones, en fechas 08/01/2016 y 20/11/2018, no obstante, la misma no le imposibilita a contratar con el Estado, por tanto, se concluye que el proveedor se encuentra en cumplimiento de los requisitos de calificación legal.

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**7.3.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la UPS ofertada, mediante el análisis del catálogo presentado y su contraste con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Como resultado de dicha verificación, se concluye que el equipo **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas. El detalle del análisis se encuentra en el **Anexo I**, que forma parte integrante del presente informe.

**7.3.2.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Se procedió a la verificación de la experiencia, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

7.3.2.3.1. Demostrar la experiencia en provisión e instalación de equipos y servicios similares al lote ofertado, con copias de contratos, facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los 4 últimos años. (2021, 2022, 2023 y 2024). Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado. No será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año: **CUMPLE**

7.3.2.3.2. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar: **CUMPLE**

**CONCLUSIÓN:** realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, se ha comprobado que la misma **CUMPLE** con la experiencia requerida.

**7.3.2.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

7.3.2.4.1. El oferente deberá poseer ISO 9001/2015 o similar; La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la Norma ISO 9001/2015 con respecto a la Calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicio: **CUMPLE**

7.3.2.4.2. El oferente deberá contar con personal certificado para brindar el servicio técnico solicitado en las Especificaciones Técnicas: 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante con experiencia en el área requerida, con al menos 1 (un) año de antigüedad en el oferente. Los mismos deberán pertenecer al staff permanente del oferente, a ser comprobado mediante el contrato de trabajo y/o planilla de IPS: **CUMPLE**

7.3.2.4.3. En caso que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá contar con la autorización del fabricante o distribuidor autorizado, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante. La carta deberá estar dirigida al llamado, no se aceptarán cartas genéricas: **CUMPLE**

7.3.2.4.4. El oferente deberá contar con una plataforma propia de Centro de Manejo de Incidentes, encargada de gestionar los servicios de los casos generados y de consolidar alarmas y eventos, de manera que los incidentes sean clasificados, asignados y registrados. Además, el Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar, como mínimo, en modalidad 24x7x365: **CUMPLE**

**CONCLUSIÓN:** Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, se ha comprobado que la misma **CUMPLE** con la capacidad técnica solicitada.

**7.3.2.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Se procedió a la verificación de la capacidad financiera, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- **Ratio de liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.
- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total. No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres ejercicios fiscales.
- **Rentabilidad:** (Utilidad Neta / Activo Total) x 100. El promedio en los tres ejercicios fiscales no debe ser negativo.

En caso de que en alguno de los ejercicios el Pasivo sea igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se tendrá por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	56.732.423.028	70.832.002.426	74.635.751.746	4,79	<b>1,60</b>	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
Pasivo Corriente	37.977.209.972	42.334.788.435	45.935.787.591				
<b>Ratio de Liquidez</b>	<b>1,49</b>	<b>1,67</b>	<b>1,62</b>				
ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	37.977.209.972	42.334.788.435	45.935.787.591	1,69	<b>0,56</b>	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
Activo Total	63.308.018.723	78.268.693.116	83.298.608.098				
<b>Ratio de Endeudamiento</b>	<b>0,60</b>	<b>0,54</b>	<b>0,55</b>				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
(Utilidad Neta/	7.680.949.897	14.320.530.712	8.195.137.100	40,27	<b>13,42</b>	El promedio en los años 2022, 2023 y 2024 no deberá ser negativo	CUMPLE
Activo Total) x 100	63.308.018.723	78.268.693.116	83.298.608.098				
<b>Ratio de Rentabilidad</b>	<b>12,13</b>	<b>18,30</b>	<b>9,84</b>				

**CONCLUSIÓN:** Realizado el análisis de las documentaciones presentadas por la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, se ha comprobado que la misma **CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada.

7.3.3. Se procede a evaluar la menor oferta del lote 2.1. “**SWITCH**” presentada por la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

### 7.3.3.1. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario referencial del llamado	Precio Unitario ofertado	% de variación
1	Switch de core	Unidad	Unidad	2	156.203.817	155.800.000	-0,26
2	Switch de proveedores	Unidad	Unidad	2	63.346.835	62.800.000	-0,86
3	Switch de acceso de 48 puertos	Unidad	Unidad	3	59.224.031	58.500.000	-1,22
4	Switch de acceso de 24 puertos	Unidad	Unidad	1	62.377.634	61.500.000	-1,41
5	Access point enterprise	Unidad	Unidad	2	22.899.526	22.030.000	-3,80

Tras la verificación del precio unitario ofertado se constató que los mismo no se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

### 7.3.3.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, analizando los siguientes aspectos:

7.3.3.2.1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales: **CUMPLE.**

7.3.3.2.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley 7021/22. (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 153/2025): **CUMPLE.**

7.3.3.2.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 153/2025): **CUMPLE.**

7.3.3.2.4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: **CUMPLE**.

**OBSERVACIÓN:** Se coteja que la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, ha recibido dos (2) amonestaciones, en fechas 08/01/2016 y 20/11/2018, no obstante, la misma no le imposibilita a contratar con el Estado, por tanto, se concluye que el proveedor se encuentra en cumplimiento de los requisitos de calificación legal.

**7.3.3.3. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en el lote 2, mediante el análisis de los catálogos presentados y su contraste con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Como resultado de dicha verificación, se concluye que todos los equipos **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas. El detalle del análisis se encuentra en el **Anexo I**, que forma parte integrante del presente informe.

**7.3.3.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Se procedió a la verificación de la experiencia, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

7.3.3.4.1. Demostrar la experiencia en provisión e instalación de equipos y servicios similares al lote ofertado, con copias de contratos, facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los 4 últimos años. (2021, 2022, 2023 y 2024). Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado. No será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año: **CUMPLE**

7.3.3.4.2. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar: **CUMPLE**

**CONCLUSIÓN:** realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, se ha comprobado que la misma **CUMPLE** con la experiencia requerida.

**7.3.3.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

7.3.3.5.1. El oferente deberá poseer certificados de Gestión de Calidad (CSG) según la norma ISO 9001 y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma 20000, para garantizar estándares internacionales de calidad y servicio para cumplimiento de garantía y servicio post venta: **CUMPLE**

7.3.3.5.2. El oferente deberá poseer certificación de Calidad ISO 27001 vigente, con el objetivo de cumplir con los más altos estándares de seguridad de la información, preservando la confidencialidad, integridad y

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

disponibilidad de la información relacionada con la convocante:  
**CUMPLE**

7.3.3.5.3. El oferente deberá contar con personal certificado para brindar el servicio técnico solicitado en las Especificaciones Técnicas:

- 1 (un) técnico certificado por el fabricante de la marca del switch ofertado de nivel Professional o equivalente: **CUMPLE**
- 1 (un) técnico certificado por el fabricante de la marca del switch ofertado de nivel Asociado o equivalente: **CUMPLE**
- 1 (un) técnico certificado por el fabricante de la marca del Access point ofertado de nivel Especialista o equivalente: **CUMPLE**
- Los técnicos certificados deberán contar con al menos 1 año de antigüedad. Los mismos deberán pertenecer al staff permanente del oferente, a ser comprobado mediante el contrato de trabajo y/o planilla de IPS: **CUMPLE**

7.3.3.5.4. El oferente deberá presentar una carta del fabricante, dirigida a la convocante, en donde se haga mención del presente llamado, autorizando al oferente a presentar oferta y brindar servicio técnico. Esta información deberá ser verificada en la página oficial del fabricante: **CUMPLE**

7.3.3.5.5. El oferente deberá contar con una plataforma propia de Centro de Manejo de Incidentes, encargada de la gestión de los servicios de casos generados, de tal manera a permitir una mayor flexibilidad y consolidación de alarmas y eventos, logrando que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados. El Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar en modalidad 24x7x365 como mínimo: **CUMPLE**

7.3.3.5.6. La oferta deberá incluir soporte técnico por parte del oferente en modalidad onsite 24x7x4, por un periodo mínimo de 36 meses: **CUMPLE**

7.3.3.5.7. Para todos los productos ofertados, deberá contar con las siguientes garantías:

- a) La oferta deberá incluir una garantía de 8x5xNBD de 3 (tres) años como mínimo, esta garantía deberá ser provista directamente por el fabricante de la solución ofertada y la misma deberá incluir reposición de partes: **CUMPLE**
- b) La oferta deberá incluir suscripción a todo el licenciamiento necesario por un periodo mínimo de 3 (tres) años: **CUMPLE**
- c) El Producto Ofertado deberá contar con certificación de calidad ISO 9001:2015 o Certificación equivalente de Calidad: **CUMPLE**

**CONCLUSIÓN:** Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, se ha comprobado que la misma **CUMPLE** con la capacidad técnica solicitada.

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**7.3.3.6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Se procedió a la verificación de la capacidad financiera, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- **Ratio de liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.
- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total. No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres ejercicios fiscales.
- **Rentabilidad:** (Utilidad Neta / Activo Total) x 100. El promedio en los tres ejercicios fiscales no debe ser negativo.

En caso de que en alguno de los ejercicios el Pasivo sea igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se tendrá por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	56.732.423.028	70.832.002.426	74.635.751.746	4,79	1,60	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
Pasivo Corriente	37.977.209.972	42.334.788.435	45.935.787.591				
<b>Ratio de Liquidez</b>	<b>1,49</b>	<b>1,67</b>	<b>1,62</b>				
ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	37.977.209.972	42.334.788.435	45.935.787.591	1,69	0,56	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
Activo Total	63.308.018.723	78.268.693.116	83.298.608.098				
<b>Ratio de Endeudamiento</b>	<b>0,60</b>	<b>0,54</b>	<b>0,55</b>				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
(Utilidad Neta/	7.680.949.897	14.320.530.712	8.195.137.100	40,27	13,42	El promedio en los años 2022, 2023 y 2024 no deberá ser negativo	CUMPLE
Activo Total) x 100	63.308.018.723	78.268.693.116	83.298.608.098				
<b>Ratio de Rentabilidad</b>	<b>12,13</b>	<b>18,30</b>	<b>9,84</b>				

**CONCLUSIÓN:** Realizado el análisis de las documentaciones presentadas por la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, se ha comprobado que la misma **CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada.

**8. REGISTRO DE INHABILITADOS**

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados, a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), en ese sentido la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

**Sanciones a Proveedores**

Criterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

**Proveedor:**

**Tipo de Sanción:**

**Fecha Desde:**

**Fecha Hasta:**

**No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados**

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**9. JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (IEO):**

Se señala que el equipo de funcionarios que conforma el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), además de las funciones propias inherentes al citado Comité, desarrolla también otras funciones regulares que incluyen viajes, capacitaciones, reuniones de trabajo con autoridades nacionales e internacionales y diversos compromisos previamente asumidos. Estas circunstancias han motivado principalmente la extensión del plazo para la elaboración y el proceso de verificación del Informe de Evaluación de Ofertas (IEO).

**10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el Art. 55 *Adjudicación*, de la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*” que copiada textualmente dice: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*” (...)

Por lo tanto, considerando el marco legal transcripto, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar cuanto sigue:

**10.1. Adjudicar el lote 1.1 “UPS para Servidores”** al oferente **NETLOGIC S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) 80015538-6, por cumplir con las especificaciones técnicas, la capacidad técnica, capacidad financiera, experiencia y condiciones legales de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**” con ID N° 467.551, por un monto total de guaraníes ciento treinta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta (G. 131.964.570), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	NETLOGIC S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	UPS para servidores 10 Kva	Unidad	Unidad	3	APC by SCHNEIDER ELECTRIC	CHINA	43.988.190	131.964.570
<b>Total</b>								<b>131.964.570</b>

**10.2. Adjudicar el lote 2.1 “SWITCH”** al oferente **NETLOGIC S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) 80015538-6, por cumplir con las especificaciones técnicas, la capacidad técnica, capacidad financiera, experiencia y condiciones legales de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**” con ID N° 467.551, por un monto total de guaraníes setecientos dieciocho millones doscientos sesenta mil (G. 718.260.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	NETLOGIC S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Switch de core	Unidad	Unidad	2	CISCO	EE.UU.	155.800.000	311.600.000
2	Switch de proveedores	Unidad	Unidad	2	CISCO	EE.UU.	62.800.000	125.600.000
3	Switch de acceso de 48 puertos	Unidad	Unidad	3	CISCO	EE.UU.	58.500.000	175.500.000
4	Switch de acceso de 24 puertos	Unidad	Unidad	1	CISCO	EE.UU.	61.500.000	61.500.000
5	Access point enterprise	Unidad	Unidad	2	FORTINET	EE.UU.	22.030.000	44.060.000
<b>Total</b>								<b>718.260.000</b>

Culminada la evaluación realizada, y como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en un solo tenor y a un solo efecto y, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para la emisión del acto administrativo correspondiente, salvo mejor parecer. Es nuestro informe.

Jefa de Departamento MECIP

Funcionario de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones

Funcionario de la Dirección General de Administración y Finanzas

Directora General de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»